GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2265	149079	09/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ

RUT EMPRESA: 13862776-4 — Nº: 1702

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 58-311269

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: LAS CANTERAS — EMAIL@ christ_mard@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 20.50 — PBT ▸ 20.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ AVANZADA CHACALLUTA — Destino ▸ AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 5783 - ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 700 — Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.67	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 0.67
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15.11	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 21.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YI-388 — SemiRemolque ▸ ZK-1584 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	7	7.50					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorizacion. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 10/11/2012 — **FECHA HASTA ▸ 14/11/2012**

COD. AUTENTIF. 372012119-01-2011-030536063

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012